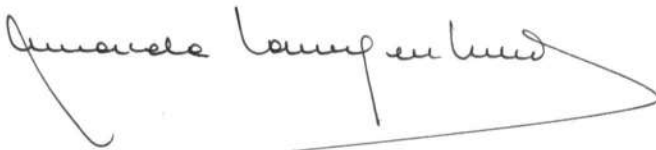




ACTA. En Montevideo, el día **diez de marzo de dos mil veintitrés** siendo hora trece y cuarenta , en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el sorteo de los inscriptos para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicios, Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el Departamento de Rio Negro"**, que se tramita en el *Expediente Apia* N° 2022-25-2- 009908, el que es realizado por medio del programa informático elaborado por la División Tecnologías de la Información del Organismo. Se encuentran presentes la funcionaria de la Sección de Concursos No Docentes de la División Gestión Humana Elizabeth Villadeamigo y y la funcionaria Verónica López de Servicio Técnico de la División Tecnologías de la Información. Elizabeth Villadeamigo me proporciona el listado de los aspirantes inscriptos, que suman la cantidad de 684 (seiscientos ochenta y cuatro). Se procede a realizar el sorteo a fin de determinar el orden de prelación entre los mismos, el que se reproduce en el listado adjunto que se considera parte integrante de la presente. Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. Hay dos firmas ilegibles pertenecientes a Elizabeth Villadeamigo y Verónica López. Hay un signo notarial. MARCELA LANGENHIN.-----

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes.-**EN FE**

DE ELLO para la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, expido este testimonio por exhibición en catorce hojas de papel simple, cada una de las cuales tiene mi sello, signo y firma y la presente en papel membretado de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de marzo de dos mil veintitrés, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo, por lo que la presente actuación esta exenta del uso de papel notarial de actuación así como del pago de montepío.



Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria